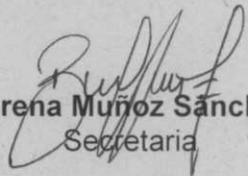


Proceso: Sucesión
Radicado: 50711-40-89-001-2021-00015-00
Demandante: Zoraida Fontecha Barrera y otro.
Causante: Carlos José Fontecha.

Vista Hermosa (Meta), ocho (08) de septiembre del dos mil veintidós (2022)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, el partidor allegó trabajo de partición. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), ocho (08) de septiembre del dos mil veintidós (2022)

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se advierte que el señor JUSTO DARIO ORTIZ MURCIA, en su calidad de partidor, mediante mensaje de datos allegado al correo institucional de este juzgado el 06 de septiembre de 2022, presentó trabajo de partición.

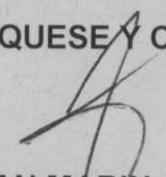
Teniendo en cuenta lo anterior, este Despacho procederá a correr traslado de la partición, en los términos del numeral 1 del artículo 509 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa, Meta,

RESUELVE

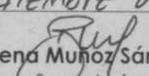
PRIMERO: CÓRRASE traslado a los interesados de la partición, por el término de **CINCO (05) DÍAS**, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO N° 066** de fecha 09 septiembre de 2022.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria